

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 18 OCT 2016

00460

Expediente N° 14.170/16

VISTO la Resolución FI N° 178-CD-2016 mediante la cual se autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar docente de Segunda Categoría, en la asignatura "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y se designa a la Comisión Asesora que actuará en la convocatoria, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 390-D-2016 se llama a inscripción de interesados para cubrir, por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, treinta y siete (37) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para diversas cátedras de la Facultad.

Que dicha convocatoria incluye un (1) cargo para la asignatura "Sistemas de Representación", de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, con extensión de funciones en la misma asignatura.

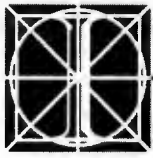
Que por Resolución FI N° 412-D-2016, se determina el calendario del Llamado a Inscripción de Interesados.

Que en la fecha y horas fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cinco (5) postulantes al cargo.

Que mediante Resoluciones N° 448-D-2016 y N° 459-D-2016 se reemplazan, por

sustitución y desplazamiento, al primer y tercer miembros titulares de la Comisión Asesora,

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00460

Expediente N° 14.170/16

quienes manifiestan su imposibilidad de actuar en la sustanciación del Llamado, quedando en consecuencia, integrados como titulares el primer y segundo miembros suplentes, Arq. Eduardo PAZ COSTA e Ing. José Luis LIENDRO.

Que la Comisión Asesora se expidió por unanimidad, declarando "desierto" el Llamado y aconsejando efectuar una nueva convocatoria.

Que del Acta Dictamen se notificaron ambos participantes.

Que dentro de los plazos establecidos en el artículo 20 del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos, aprobado por Resolución CS N° 301/91, el fallo antes mencionado no mereció objeciones.

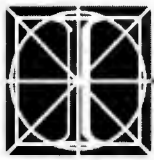
Que el Departamento Docencia eleva lo actuado informando que se han cumplido en tiempo y forma las etapas procedimentales previstas, mencionando como única novedad, la sustitución de miembros de la Comisión Asesora.

Que tuvo intervención en autos la Secretaria Académica de la Facultad.

Que el Artículo 24 de la normativa citada precedentemente, establece que *"el Consejo Directivo, una vez aprobado el dictamen, procederá a la designación de los alumnos propuestos, como máximo por el término de un (1) año"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos

en Despacho N° 239/2016,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.170/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de octubre de 2016)

RESUELVE:

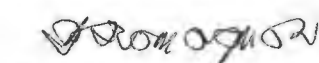
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 178-CD-2016, modificada por Resoluciones FI N° 448-D-2016 y FI N° 459-D-2016, para actuar en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado mediante Resolución FI N° 390-D-2016 y sustanciado según el calendario fijado por Resolución FI N° 412-D-2016.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Sistemas de Representación", de las carreras de Ingeniería de la Facultad, con extensión de funciones en la misma asignatura, convocado por Resolución FI N° 390-D-2016.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Comisión Interescuelas; al Arq. Gabriel Antonio GEA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los participantes; al Departamento Docencia, y girar a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00460** -CD-2016


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa